

Madrid, 30 de julio de 2020

La aseguradora Solunion se une a la Red de Agentes Colaboradores del ICO

[Solunion](#), la compañía de seguros de crédito, de caución y de servicios asociados a la gestión del riesgo comercial, se adhiere a la Red de Agentes Colaboradores del Instituto de Crédito Oficial (ICO) con el objetivo de difundir los productos financieros del ICO destinados a la financiación de las exportaciones e internacionalización de las empresas españolas, especialmente PYMES, así como autónomos y emprendedores.

El acuerdo de colaboración permitirá que ambas entidades lleven a cabo, entre otras, las siguientes actividades de difusión e información:

- a) Organización conjunta de jornadas de asesoramiento y/o formativas para las empresas y autónomos, dirigidas a la difusión de los productos ICO.
- b) Participación activa del ICO en las jornadas o encuentros empresariales multisectoriales que organice Solunion de cara a fomentar el crecimiento de las empresas en España y su establecimiento en el exterior, a fin de difundir los productos ICO para la implantación, crecimiento e internacionalización de la empresa.
- c) Organización conjunta de cursos de formación que permitan a los responsables de Solunion obtener un mayor conocimiento de los productos ICO de apoyo a la internacionalización y al comercio exterior de las empresas.
- d) Difusión a través de medios digitales, como newsletters o redes sociales, de los productos ICO y de las acciones relacionadas con este acuerdo de colaboración.

Con este acuerdo, la Red de Agentes Colaboradores del ICO cuenta ya con 24 entidades adheridas que contribuyen a la difusión de los productos financieros del ICO, como las conocidas [Líneas ICO de Mediación](#) entre empresas de toda España.

Sobre ICO

El ICO es una entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. El ICO se ha convertido en un referente en la financiación tanto de pymes como de grandes proyectos de inversión.

El ICO contribuye al crecimiento empresarial y la generación de empleo, impulsando aquellas actividades económicas que, por su importancia social, cultural, innovadora o ecológica, merecen promoción y desarrollo.

<https://www.ico.es>

[@ICOGob](#)

Sobre Solunion:

Ofrecemos soluciones y servicios de seguro de Crédito y de Caución y servicios asociados a la gestión del riesgo comercial para compañías de España y Latinoamérica. Somos una joint venture constituida en 2013 y participada al 50 por ciento por [MAPFRE](#), aseguradora global con presencia en los cinco continentes, compañía de referencia en el mercado asegurador español, primer grupo asegurador multinacional en América Latina y uno de los 10 mayores grupos europeos por volumen de primas; y [Euler Hermes](#), número uno mundial en seguro de crédito y uno de los líderes en caución y en recobro. Ponemos al servicio de nuestros clientes una red internacional de vigilancia de riesgos desde la que analizamos la estabilidad financiera de más de 40 millones de empresas. Con una extensa red de distribución, respondemos a las necesidades de compañías de todos los tamaños en un amplio rango de sectores industriales. www.solunion.com

Contacto de prensa:

Solunion – Departamento de Comunicación Corporativa

Eva Muñoz

Tlf. +34 91 417 80 11

eva.munoz@solunion.com

Avda. General Perón, 40 – 2ª planta

28020 Madrid

Advertencia:

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo "puede", "podrá", "debería", "se espera", "pretende", "anticipa", "se cree", "se estima", "se prevé", "potencial" o "continúa" y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a (i) la coyuntura económica general; (ii) el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; (iii) la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; (iv) la tasa de conservación de negocio; (v) niveles de morosidad; (vi) la evolución de los tipos de interés; (vii) los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; (viii) la competencia; (ix) los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; (x) los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; (xi) el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; (xii) las operaciones de reorganización y (xiii) los factores generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.